

1° Juzgado civil de Rengo, en causa rol V-145-2022, caratulado Reyes/Reyes, sobre Posesión Efectiva Testada de don ALEJANDRO REYES, rut 2.503.595-K, por Sentencia de fecha 30 de junio de 2023, se concedió la Posesión Efectiva de herencia testada del causante a sus herederos a título universal don Guillermo Patricio Reyes Bravo rut 7.578.033-8, don Daniel Roberto Reyes Bravo rut 10.820.482-6, Jorge Fernando Reyes Bravo rut 6.867.921-4, don Hernán Armin Reyes Bravo rut 7.691.328-5, don Ricardo Alejandro Reyes Bravo rut 5.396.310-2, además de todos ellos en representación de conformidad al artículo 985 del Código Civil de doña Isaura de las Mercedes Bravo Gaete rut 2.811.662-4, y don Mauricio Alejandro Reyes Aceituno rut 15.992.470-8, en calidad de heredero universal y heredero testamentario, beneficiario de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición, en la forma y condiciones establecidas en el testamento.

El Secretario.



039672152272

